

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1402

SANTIAGO, miércoles 24 de agosto de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**VISTOS:** Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL**  
**TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

*(Handwritten signature and circular stamp of Contraloría General de la República)*

**CONSIDERANDO:**

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

**DECRETO:**

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PARAGUAY Asunción	0	28-08-2016	03-09-2016	0	0	0	0
							0

El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.

Imputación: 1635802

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 6.500

Sr. CLAUDIO DELGADILLO HENRIQUEZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial Servicios para la Construcción, de la empresa, CDH INGENIERIA LTDA.

Sr. JAIME CUEVAS AGUILAR, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial Servicios para la Construcción, de la empresa, INGENIERIA Y PROYECTOS INGEMIN LTDA.

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES  
TERMINO DE TRAMITARSE

11 ENE 2017

DIRECCION DE PERSONAS



Sr. SEBASTIAN OLCAY SALAZAR, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial Servicios para la Construcción, de la empresa, AIRE ARQUITECTOS LTDA.

Sr. EUGENIO CASTRO MACHUCA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial Servicios para la Construcción, de la empresa, INGENIERIA EN ALMACENAMIENTO DE LIQUIDOS TECNOTANK LTDA.

Sr. ESTEBAN GONZALEZ VASQUEZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial Servicios para la Construcción, de la empresa, SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA EGV LIMITADA.

Sr. CLAUDIO FLORES FLORES, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial Servicios para la Construcción, de la empresa, INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE PREFABRICADOS Y HORMIGON LTDA.

Sr. SERGIO MORALES MORALES, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial Servicios para la Construcción, de la empresa, MORALES Y ASOCIADOS INGENIEROS LTDA.

Sra. CLAUDIA CARVALLO MONTES, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial Servicios para la Construcción, de la empresa, FERRER & ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PARAGUAY Asunción	0	28-08-2016	03-09-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1635812

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 5.000

Sr. MANUEL ORTIZ ESPINOZA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial Servicios para la Construcción, de la empresa, MA3 SPA.

Sr. MICHEL TOLMO GONZALEZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial Servicios para la Construcción, de la empresa, MICHEL ANTONIO TOLMO GONZALEZ SERV. DE ARQ. E ING.EIRL.

Sr. MANUEL ORTIZ ESPINOZA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial Servicios para la Construcción, de la empresa, MA3 SPA.

Sr. RAUL VARGAS ARANGUA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial Servicios para la Construcción, de la empresa, RAUL ANDRES VARGAS ARANGUA.

Sr. MARIO FUNZALIDA RAICICH, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial Servicios para la Construcción, de la empresa, ASCENCIO LOBOS Y MAASS CONSULTORES E INV. LTDA.

Sr. SEBASTIAN MANRIQUEZ FUENTEALBA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial Servicios para la Construcción, de la empresa, CONSULTURA PENSAMIENTO PRODUCTIVO LTDA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**